



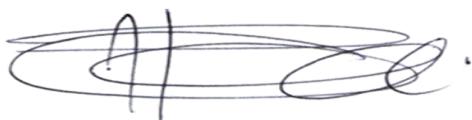
POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S., comprometida con el bienestar de la comunidad y con el objetivo de mantener un ambiente sano y seguro para todos sus trabajadores, apoyado en la normatividad legal vigente determina que:

- Está estrictamente prohibido presentarse a trabajar o permanecer en las instalaciones de la empresa, ya sea en oficinas o en proyectos, bajo los efectos de alcohol, drogas psicoactivas o sustancias que puedan alterar el comportamiento, el juicio o las capacidades físicas, debido a que se convierte en un alto riesgo para la salud de sí mismo, los compañeros de trabajo y los clientes a quienes le prestamos nuestros servicios.
- No está permitido consumir, portar o vender bebidas alcohólicas, tabaco o cualquier tipo de droga ilegal o sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de la empresa, vehículos de la empresa o en los lugares de trabajo mientras esté laborando con **NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S.**.
- Esta política se alinea con la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y su incumplimiento puede tener implicaciones legales y laborales.

NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S. se compromete a realizar actividades de sensibilización, capacitación y prevención sobre los efectos del consumo de estas sustancias en la salud y la seguridad.

La Gerencia de NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S. promueve activamente el cumplimiento de esta política y espera el compromiso de todos sus colaboradores para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.



ANA VELSY PATIÑO GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL.
NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S.

29/09/2025